



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA


REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022
FOLIO Nº 002041

LA PLATA, 06 JUN. 2022

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN solicita la reubicación presupuestaria de las agentes BORRONI y BELLONI; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Subsecretaría presta su conformidad al cambio de situación de revista requerido, debido a necesidades de organización en sus planteles

Que la docente **BORRONI Maria Eugenia**, revista como MAESTRA DE SECCIÓN en el Jardín de Infantes N° 3 "Mariquita Sanchez", solicita su reubicación como PRECEPTOR en el mismo establecimiento escolar;

Que la docente **BELLONI Eugenia Dionisia**, revista como MAESTRA DE SECCIÓN en el Jardín de Infantes N° 11 "Villa Montoro", solicita su reubicación como PRECEPTOR en el mismo establecimiento escolar;

Que atento lo expuesto y teniendo en cuenta la conformidad prestada, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA PLATA

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Reubicar presupuestariamente a partir del 1º de junio del 2022, en el Agrupamiento, Código y establecimiento que se indica, dependientes de la Subsecretaría de Educación, de la Secretaría de Cultura y Educación, a las Docentes que seguidamente se mencionan, conforme los motivos expuestos en el considerando:

Agrupamiento Docente, Código 6-15-IV -PRECEPTOR-

BORRONI Maria Eugenia, DNI.31.531.805, Legajo N°16.595, en el Jardín de Infantes N° 3 "Mariquita Sanchez".

Agrupamiento Docente, Código 6-15-IV -PRECEPTOR-

BELLONI Eugenia Dionisia, DNI.28.069.478, Legajo N°717.809; en el Jardín de Infantes N° 11 "Villa Montoro".

1760

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar; dar al Boletín Municipal y archivar.-




Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA


Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata